

Con fecha 4 de marzo de 2021, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha dictado Resolución por la que se acuerda INADMITIR el recurso especial en materia de contratación nº 64/2021, interpuesto por la representación de la empresa ANIEBAS 2009 S.L., contra la Orden 3/2021 de 14 de enero de la Consejería de la Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 19 de enero de 2021, por la que se aprueba el pliego de condiciones particulares que ha de regir el otorgamiento de la concesión de dominio público sobre terrenos integrantes de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid, número de expediente CD-01/2020, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por falta de legitimación de la recurrente.

Madrid, 8 de marzo de 2021